



Montevideo, 09 de junio de 2017.

COMUNICACION N° 2017/0103

Ref: Comunicado 2016/087 de fecha 27 de abril de 2016.-

Se comunica al Sistema Financiero Nacional, Bolsa de Valores de Montevideo y Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., la liberación de las láminas **698340 y 698341**, y la simultánea interdicción provisoria las láminas **698640 y 698641**, por estar estas últimas (y no las dos primeras) dentro del objeto de proceso de cancelación de Bonos del Tesoro judicialmente promovido.-

Cr. JORGE XAVIER
Gerente de Área
Sistema de Pagos